

DECLARACION EXPRESA RESPONSABLE RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS GENERALES DE LA COMPOSICION FAMILIAR

(Este documento deberá firmarse por todos los integrantes de la composición familiar solicitante mayores de edad)

Los abajo firmantes declaran:

1.- Que son personas mayores de edad o menores emancipadas y que no se encuentran incapacitadas para obligarse contractualmente, todo ello según la legislación civil común.

2.- Que no son titulares del pleno dominio de una vivienda protegida o libre o ni están en posesión de la misma en virtud de un derecho real de goce y disfrute vitalicio, conforme a lo establecido en la legislación vigente, ni son titulares de un derecho de uso sobre una vivienda pública.

3.- Que no han sido beneficiarios/as de alguna ayuda estatal, autonómica o municipal destinada a la misma finalidad, en los últimos cinco años.

4.- Que la suma de los ingresos percibidos por la composición familiar solicitante son superiores a 1 vez el IPREM (7.236,60 euros para el año 2008) en el caso de un solo integrante, incrementándose para el segundo integrante mayor de edad en 1.500,00 Euros y en 500,00 Euros para los siguientes, y que dichos ingresos no exceden de 2,5 veces el IPREM (18.091,50 euros para el año 2008). Para los casos de petición de ayudas de emergencia los ingresos mínimos podrán acreditarse mediante valoración o informe social.

5.- Que la composición familiar solicitante no dispone de un patrimonio con un valor superior 4 veces el I.P.R.E.M. correspondiente al año 2008, sin que en dicho valor se consideren los bienes afectos a actividades profesionales o empresariales.

6.- Que están empadronados/as en el municipio de Córdoba con anterioridad a la presentación de la solicitud, salvo en aquellos casos en que desarrollando su actividad laboral en Córdoba residan en otro municipio.

En Córdoba a de de 2009

Fdo.:

Fdo.:

NIF:.....

NIF:.....

Fdo.:

Fdo.:

NIF:.....

NIF:.....

Fdo.:

Fdo.:

NIF:.....

NIF:.....

DECLARACION EXPRESA RESPONSABLE RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LA COMPOSICION FAMILIAR ESPECIFICOS PARA LAS AYUDAS DE EMERGENCIA

(Este documento deberá firmarse por todos los integrantes de la composición familiar solicitante mayores de edad)

Los abajo firmantes declaran:

1.- La vivienda en la que residen no es titularidad de la administración o sus entes instrumentales ni de las entidades de carácter benéfico social (patronatos, fundaciones, etc.), o sin ánimo de lucro.

2.- La viviendas en la que residen dispone de las debidas condiciones de habitabilidad y su superficie no supera 90 metros cuadrados útiles.

3.- Ningún integrante de la composición familiar solicitante tiene parentesco en primer o segundo grado de consanguinidad o de afinidad con la persona que arrienda la vivienda, o es socio/a o partícipe de la persona jurídica que actúa como arrendador/a.

4.- Que la deuda por impago de la renta de la vivienda arrendada es de meses (indicar nº)

5.- Que la renta de la vivienda no supera 550 euros/mensuales.

6.- Que la composición familiar solicitante reside en la vivienda arrendada al menos con seis meses de antigüedad.

7.- Que el contrato de arrendamiento y sus prórrogas no tienen fijada su fecha de finalización en los próximos seis meses desde la presentación de la solicitud.,

(El contrato debe ajustarse a las determinaciones de la Ley de Arrendamientos Urbanos, o debe obtener el compromiso del/la propietario/a de adecuarlo a dicha normativa.)

8.- Que los motivos de índole laboral que han provocado la disminución de los ingresos familiares y/o aquellas otras circunstancias de carácter económico que han supuesto o van a suponer a corto plazo el impago de la renta son los siguientes: *(sin precisa de mayor espacio indíquelo en hoja aparte)*

(Aporte la documentación que acredite los motivos expuestos)

En Córdoba a de de 2009

Fdo.:

Fdo.:

NIF:.....

NIF:.....

Fdo.:

Fdo.:

NIF:.....

NIF:.....

Fdo.:

Fdo.:

NIF:.....

NIF:.....

DECLARACION EXPRESA RESPONSABLE RELATIVA A LA PERTENENCIA A COLECTIVO DE ESPECIAL PROTECCION CONFORME A LO PREVISTO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

(Este documento ha de firmarse - e indicar el NIF – por todos/as los integrantes de la composición familiar que declaren pertenecer a alguno de los colectivos y sean mayores de edad. En caso de menores de edad indicar el nombre.

Indique a continuación de cada uno de los colectivos el N.I.F. de cada integrante de la composición familiar que pertenece al mismo.

(Ver información y documentación a presentar al dorso).

N.I.F.s

- a) Jóvenes (.....)
- b) Mayores (.....)
- c) Familias numerosas (.....)
- d) Familia monomarental o monoparental (.....)
- e) Víctimas de violencia de género (.....)
- f) Víctimas de terrorismo (.....)
- g) Personas procedentes de ruptura de la unidad familiar. (.....)
- h) Emigrantes retornados (.....)
- i) Composiciones familiares con personas en situación de dependencia (.....)
- j) Personas con discapacidad (.....)
- k) Personas con dificultades de movilidad (.....)
- l) Familias en situación o riesgo de exclusión social (.....)

En Córdoba a de de 2009

Fdo.:

Fdo.:

NIF:.....

NIF:.....

Fdo.:

Fdo.:

NIF:.....

NIF:.....

Fdo.:

Fdo.:

NIF:.....

NIF:.....

Definiciones

a) Jóvenes: Aquellas personas que a la fecha de presentación de la solicitud no hayan cumplido 35 años. El requisito de la edad del/la joven, a los efectos de ser destinatario/a de la ayuda deberá ser cumplido por el/la destinatario/a que aporte la totalidad o la mayor parte de los ingresos familiares. No se incluirán en este cupo aquellos/as jóvenes que reúnan los requisitos para obtener la ayuda de renta básica de emancipación.

b) Mayores: Aquellas personas que a la fecha de presentación de la solicitud hayan cumplido los 65 años. El requisito de la edad del mayor, a los efectos de ser destinatario/a de la ayuda deberá ser cumplido por el/la destinatario/a que aporte la totalidad o la mayor parte de los ingresos familiares.

c) Familias numerosas: Las así consideradas por la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de protección a las familias numerosas, desarrollada por el Real Decreto 1621/2005, de 30 de diciembre, y por la Ley 40/2007, de 4 de diciembre, de medidas en materia de seguridad social, que también considera familia numerosa a aquella compuesta por el padre o la madre, con dos hijos/as, cuando haya fallecido el otro progenitor.

d) Familia monomarental o monoparental: La integrada por el padre o la madre y los hijos o hijas con los que convivan o, en su caso, la persona tutora legal y los menores sujetos a tutela.

No se considerará familia monomarental o monoparental cuando el solicitante conviva con el padre o la madre de alguno de los hijos/as.

e) Víctimas de violencia de género: Aquellas que acrediten tener dicha condición, por cualquiera de los medios previstos en el artículo 30.1 de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.

f) Víctimas de terrorismo: Aquellas que acrediten tener dicha condición mediante certificado de la Dirección General de Apoyo a Víctimas del Terrorismo del Ministerio del Interior.

g) Personas procedentes de ruptura de la unidad familiar: Aquellas que acrediten documentalmente que tras un proceso de separación legal, divorcio, anulación de matrimonio o disolución de pareja de hecho legalmente inscrita, se encuentran privados del uso de la vivienda familiar por adjudicación al otro cónyuge mediante resolución judicial. ⁽¹⁾

(1) No se admitirá en este grupo cuando la privación del uso de la vivienda familiar sea consecuencia de la existencia de violencia de género ni en el caso de incumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio regulador en cuanto a pensiones alimenticias, compensatorias, etc. y haya constancia de ello.

h) Emigrantes retornados: Aquellas que acrediten tener dicha condición mediante certificación emitida por las Áreas o Dependencias Provinciales de Trabajo y Asuntos Sociales de las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno, respectivamente, correspondientes al domicilio del solicitante.

i) Composiciones familiares con personas en situación de dependencia:

Aquellas que hayan obtenido el reconocimiento de la situación de dependencia en los términos establecidos en el Decreto 168/2007, de 12 de junio, por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, así como los órganos competentes para su valoración.

j) Personas con discapacidad: Aquellas que acrediten documentalmente estar comprendidas en el artículo 1.2 de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Tendrán la consideración de personas con discapacidad aquellas a quienes se les haya reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por ciento. En todo caso, se considerarán afectados por una minusvalía en grado igual o superior al 33 por ciento los pensionistas de la Seguridad Social que tengan reconocida una pensión de incapacidad permanente en el grado de total, absoluta o gran invalidez, y a los pensionistas de clases pasivas que tengan reconocida una pensión de jubilación o de retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad.

La acreditación del grado de minusvalía se realizará en los términos establecidos reglamentariamente y tendrá validez en todo el territorio nacional.

k) Personas con dificultades de movilidad: A efectos de este Pliego, se entiende como personas con dificultades de movilidad, aquellas que tengan una discapacidad reconocida oficialmente al menos de un 40 por ciento de grado de minusvalía y movilidad reducida. A estos efectos se deberá aportar el certificado acreditativo del grado de minusvalía reconocido, así como la existencia de dificultades de movilidad conforme al anexo 3 del Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía.

l) Familias en situación o riesgo de exclusión social: Aquellas respecto de las cuales desde los Servicios Sociales se indiquen carencias personales, económicas, laborales o de otra índole que, en su conjunto, provoquen una situación de exclusión social o el riesgo de acceder a ella.

Anexo I. **Condiciones de habitabilidad básicas.**

D.

NIF: en representación de la composición familiar solicitante,

Declara que la petición de la ayuda al alquiler se basa en la carencia de la vivienda actual de alguna de las condiciones de habitabilidad que se indican a continuación (marcar con "X" lo que proceda)

La vivienda carece:

- De estabilidad y resistencia en los elementos estructurales (suelos, paredes, techos, escaleras etc.)
- De seguridad en las instalaciones.
- De las debidas condiciones de salubridad derivadas de falta de luz natural, ventilación o de la existencia de humedades generalizadas persistentes.
- De accesibilidad y funcionalidad de la vivienda para aquellos casos de que en la composición familiar haya personas con dificultades de movilidad en los términos recogidos en este pliego.
- Otras. Describir

Firma y fecha.

DECLARACION EXPRESA RESPONSABLE RELATIVA A RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS
O JUDICIALES FIRMES DE REINTEGRO.

(Este documento deberá firmarse por todos los integrantes de la composición familiar solicitante mayores de edad)

Los abajo firmantes declaran (marcar con "X" lo que proceda):

Que no han sido objeto de resolución administrativa o judicial firme de reintegro.

Que han sido objeto de resolución administrativa o judicial firme de reintegro, acreditando mediante la documentación que se adjunta a esta declaración:

El ingreso

Aplazamiento

Fraccionamiento

En Córdoba adede 2009

Fdo.:

Fdo.:

NIF:.....

NIF:.....

Fdo.:

Fdo.:

NIF:.....

NIF:.....

Fdo.:

Fdo.:

NIF:.....

NIF:.....

COMPROMISO OBLIGACIONES

(Este documento deberá firmarse por todos los integrantes de la composición familiar solicitante mayores de edad)

Los abajo firmantes SE COMPROMETEN:

A aportar documentación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

En Córdoba a _____ de _____ de 2009.

Fdo.:

Fdo.:

NIF:.....

NIF:.....

Fdo.:

Fdo.:

NIF:.....

NIF:.....

Fdo.:

Fdo.:

NIF:.....

NIF:.....

(Este documento deberá firmarse por todos los integrantes de la composición familiar solicitante mayores de edad)

AUTORIZACIÓN

Los solicitantes autorizan a VIMCORSA para recabar del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, Agencia Tributaria y de la Gerencia Territorial del Catastro la información precisa a los solos efectos de la evaluación y comprobación de los datos manifestados en la solicitud.

DECLARACION RESPONSABLE. El/los solicitante/s firman este documento y declaran conocer y aceptar el Pliego de Condiciones que regula la adjudicación de ayudas, así como que reúnen los requisitos establecidos en dicho pliego para acceder a las mismas. Igualmente declaran que todos los datos de la solicitud se corresponden con la realidad, aceptando de antemano la pérdida de cualquier derecho en el supuesto de que no se produzca tal circunstancia.

Tratamiento informatizado de los datos personales. Los datos personales del/las personas solicitantes facilitados por éstas a Vimcorsa, ahora o en el futuro e incluyendo también los resultantes de procesos informáticos derivados de los registrados, serán incluidos en sus ficheros automatizados con la finalidad de utilización por Vimcorsa para la gestión, tramitación, valoración de la solicitud de vivienda, así como para la obtención de datos genéricos para informes estadísticos. El responsable del tratamiento es Viviendas Municipales de Córdoba S.A. con domicilio en c/ Ángel de Saavedra nº 9 de Córdoba. El/los solicitantes podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación de datos y oposición previstos por la ley.

Córdoba, a de de 2009

Fdo.:

Fdo.:

NIF:.....

NIF:.....

Fdo.:

Fdo.:

NIF:.....

NIF:.....

Fdo.:

Fdo.:

NIF:.....

NIF:.....

CUMPLIMENTAR POR LOS INTEGRANTES DE LA UNIDAD FAMILIAR MAYORES DE EDAD QUE NO ESTÁN OBLIGADOS A DECLARAR EL I.R.P.F. AÑO 2008

DECLARACION RESPONSABLE DE INGRESOS

Los abajo firmantes, a efectos de acreditar los ingresos familiares determinantes del derecho a las ayudas establecidas en el Pliego de Condiciones del Programa de Alquiler 2009 de Viviendas Municipales de Córdoba, S.A.

DECLARAN

PRIMERO: Que no han realizado la Declaración del impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al año 2008 por no estar obligados en aplicación de la normativa reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

SEGUNDO: Que la suma **anual** de ingresos económicos percibidos en el año 2008, por todos los conceptos, es la siguiente:

NIF	INGRESOS TOTALES AÑO 2008:	RETENCION A CUENTA DEL IRPF	CUOTAS A LA SEGURIDAD SOCIAL O MUTUALIDADES
	€	€	€
	€	€	€
	€	€	€
	€	€	€
	€	€	€
	€	€	€

En Córdoba ade de 2009

Fdo.:

Fdo.:

NIF:.....

NIF:.....

Fdo.:

Fdo.:

NIF:.....

NIF:.....

Fdo.:

Fdo.:

NIF:.....

NIF:.....